



SITRACOLMICH

Boletín Informativo No. 1

11 de febrero de 2020

INFORME A LA COMUNIDAD COLMICHIANA

En este primer boletín compartimos con todos ustedes los avances en la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), logrados conjuntamente entre las Comisiones designadas para representar las partes -laboral y patronal- del Colmich.

Hacemos de su conocimiento, y aprovechamos para reconocer, la apertura, la buena disposición y la actitud colaborativa que, desde el inicio de este proceso, han mostrado las autoridades y la administración del Colmich para avanzar hacia la firma de un CCT en el que, dentro del marco legal vigente, queden asentadas las Condiciones Generales de Trabajo de todo el personal, académico y administrativo, que laboramos en este Colegio, y que posteriormente nos permitan ir afinando y/o elaborando –en comisiones mixtas y de manera paulatina- los instrumentos que regulen y ayuden a mejorar las relaciones, condiciones y ambiente de trabajo en esta institución.

Bajo este marco, informamos que, después de la Asamblea General del SITRACOLMICH, celebrada el 8 de octubre de 2019 en el aula B-C del Colegio, donde se presentó la propuesta de Contrato Colectivo de Trabajo a los agremiados, con invitación abierta a todos los trabajadores del Colmich para exponer puntos de vista, observaciones y sugerencias a dicha propuesta, con miras a considerarlas y en su caso incorporarlas a la versión final, el 11 de noviembre de 2019 la Mesa Directiva del SITRACOLMICH hizo la entrega oficial de la propuesta de CCT a las autoridades del Colmich. Ahí mismo se acordó quiénes serían los integrantes de las Comisiones que representarían a cada una de las partes (laboral y patronal) en la negociación de dicho Contrato y se programó la primera sesión de trabajo para el 29 de noviembre de 2019.

Antes de esa fecha, la Comisión patronal nos hizo llegar una contrapropuesta, lo cual, además de ser un signo de la seriedad con la que institucionalmente se había tomado el proceso, nos permitió comparar ambos documentos y constatar el gran número de cláusulas en las que ya teníamos coincidencia.

En esa primera sesión de trabajo, el 29 de noviembre de 2019, presentamos ese ejercicio en dos columnas y acordamos entre las partes “semaforizar” el documento; es decir, marcar con verde las cláusulas en las que teníamos coincidencia total; con amarillo aquéllas en las que hubiera alguna observación menor de cualquiera de las partes, y de rojo las palabras, párrafos o cláusulas completas en la que tuviésemos una discrepancia más de fondo. También acordamos fecha para las siguientes sesiones de trabajo: 16 de

diciembre de 2010; 21 de enero, 4-6 de febrero de 2020 (y otra hacia mediados de este mismo mes).

En la segunda sesión, el 16 de diciembre, contamos con un documento en 2 columnas, la primera con la redacción de la propuesta inicial del SITRACOLMICH, y la segunda con la redacción de la contrapropuesta de la Comisión del COLMICH, con las marcas parciales o totales en verde, amarillo o rojo. Acordamos centrarnos primero únicamente en las cláusulas marcadas con verde (total coincidencia) y, una vez depurada esa mayor parte, abordar las que presentaban algún grado de discrepancia.

Así procedimos en la tercera sesión, el 21 de enero pasado, en la que logramos avanzar la revisión hasta la cláusula 70 (de 145 que tiene la propuesta de CCT), de las cuales 31 fueron aprobadas en todos sus términos, incluida la redacción, y quedaron asentadas en acta firmada por todos los miembros de ambas comisiones. El pasado 6 de febrero (cuarta sesión), revisamos desde la cláusula 71 hasta la 120; asentando en el acta otras 39 cláusulas en las que también tuvimos total coincidencia.

Para la próxima sesión de trabajo (programada para mediados de este mes) revisaremos las últimas 25 cláusulas pendientes -en las que hay pocas diferencias- y 13 disposiciones transitorias en las que no hay observaciones por parte del Colmich; por lo tanto, esperamos sumar y asentar en el acta de la próxima sesión la mayor parte de estas cláusulas y disposiciones transitorias y retomar las cláusulas en las que aún tenemos alguna diferencia, presentando por escrito, cada parte, los fundamentos que avalen su postura.

Este escenario permite pronosticar que antes del próximo 8 de marzo estaremos en condiciones de llegar a la firma del CCT. En caso que aún nos falte un poco de tiempo, podremos solicitar prórrogas del emplazamiento a huelga, pues el uso de este recurso legal, que fue informado en su momento y que en caso de una extensión será consensado entre y aprobado por los agremiados al SITRACOLMICH.

SITRACOLMICH busca asegurar el buen desarrollo de la negociación, evitando posibles desviaciones en el proceso acordado entre las partes, para llegar a la firma del primer CCT, en el tiempo que razonablemente vislumbramos desde el inicio de la negociación; no existe la pretensión de llegar al estallamiento de la huelga.

Seguiremos informando y los invitamos a consultar la información contenida en la página web del SITRACOLMICH.

Fraternalmente

“Solidaridad, Diversidad y Justicia”

Zamora, Michoacán, 11 de febrero de 2020

Consejo Directivo Colegiado y Comisión Autónoma de Vigilancia y Justicia

www.sitracolmich.org.mx